

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 220**

## LEGISLADORES

Nº **328**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

**EXTRACTO** BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL DOCUMENTO "LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y LA CUESTIÓN MALVINAS" .

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 21 AGO 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Declarar de de interés provincial la publicación del libro titulado "La Comunidad Internacional y la Cuestión Malvinas", editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, presentado el 9 de junio de 2014.

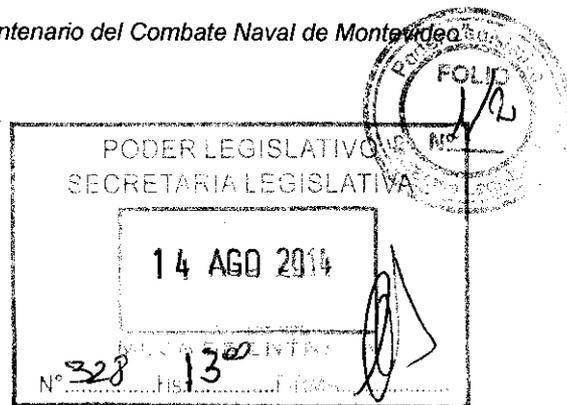
**Artículo 2º.-** Notifíquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'V' followed by a vertical line and a horizontal stroke at the bottom.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El libro titulado "LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y LA CUESTIÓN MALVINAS", es un importante compendio elaborado por la Secretaria de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, dependiente del Ministerio de Relaciones y Culto.

Su contenido nos permite ver la historia de este conflicto desde el año 1833, fecha en que Gran Bretaña usurpo por la fuerza nuestra Islas Malvinas, hasta nuestros días. Tomando conciencia de la política internacional que tuvo nuestro país en los diferentes momentos históricos y cuál fue el acompañamiento de los organismos internacionales y la comunidad internacional sobre este tema.

Sus páginas reúnen todas las Resoluciones y Declaraciones sobre el tema que han sido emitidas por la ONU, OEA, MERCOSUR, UNASUR, CELAC, en las distintas Cumbres y foros Internacionales.-

De su lectura se desprende que la comunidad internacional en forma unánimemente apoya un principio fundamental para el análisis de este conflicto como es: EL PRINCIPIO DE INTEGRIDAD TERRITORIAL, principio sostenido desde el año 1965 en la resolución 2065 de la de ONU.-

De esta forma el Comité Especial de Descolonización llama a las dos partes a negociar para encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa. Esta resolución no se alteró su vigencia por el conflicto velico del Atlántico Sur de 1982, así se reconoció en la resolución 37/9 de la Asamblea General, del año 1983.-

Puede verse reflejado una importante presencia de este reclamo sobre Malvinas en la política internacional de nuestro país, esto queda claro en esta obra al poder ver reunidos en un solo cuerpo los distintos apoyos de los múltiples organismos internacionales de distintas regiones del planeta.

Esta es una obra que nos permite a los ciudadanos tener una visión y perspectiva global de la postura internacional sobre el conflicto de Malvinas. Sin lugar a dudas se trasformara en un material de consulta imprescindible para quienes quieran investigar o escribir sobre el tema. Ella contiene la información veraz e indispensable para entender el proceso que ha tenido la lucha de Malvinas en el ámbito internacional.-

Por lo expuesto le solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo  
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"

Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

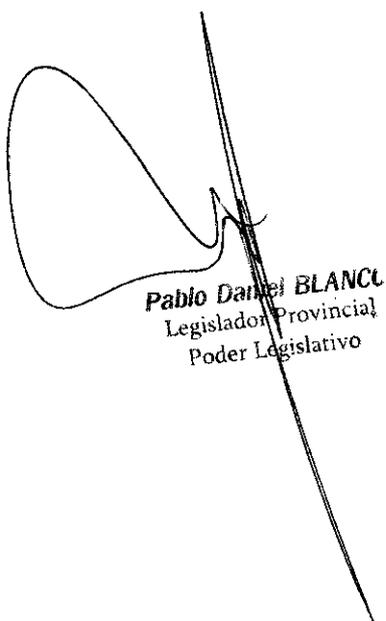


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.- DECLARAR** de interés provincial el documento "LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y LA CUESTIÓN MALVINAS", editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Republica Argentina, presentado el 9 de Junio de 2014.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese, archívese. Notifíquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

  
**Pablo Daniel BLANCE**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Liliana Martínez Allende**  
Legisladora Provincial  
U.C.R.